UN NUEVO DISEÑO PARA EL MERCADO DE LA ELECTRICIDAD

Propuestas para la Transición Energética

Facultad de Comercio y Turismo

16 de Abril de 2015

Jorge Fabra Utray

ECONOMISTAS FRENTE A LA CRISIS

Esquema del coste de la generación de electricidad en España

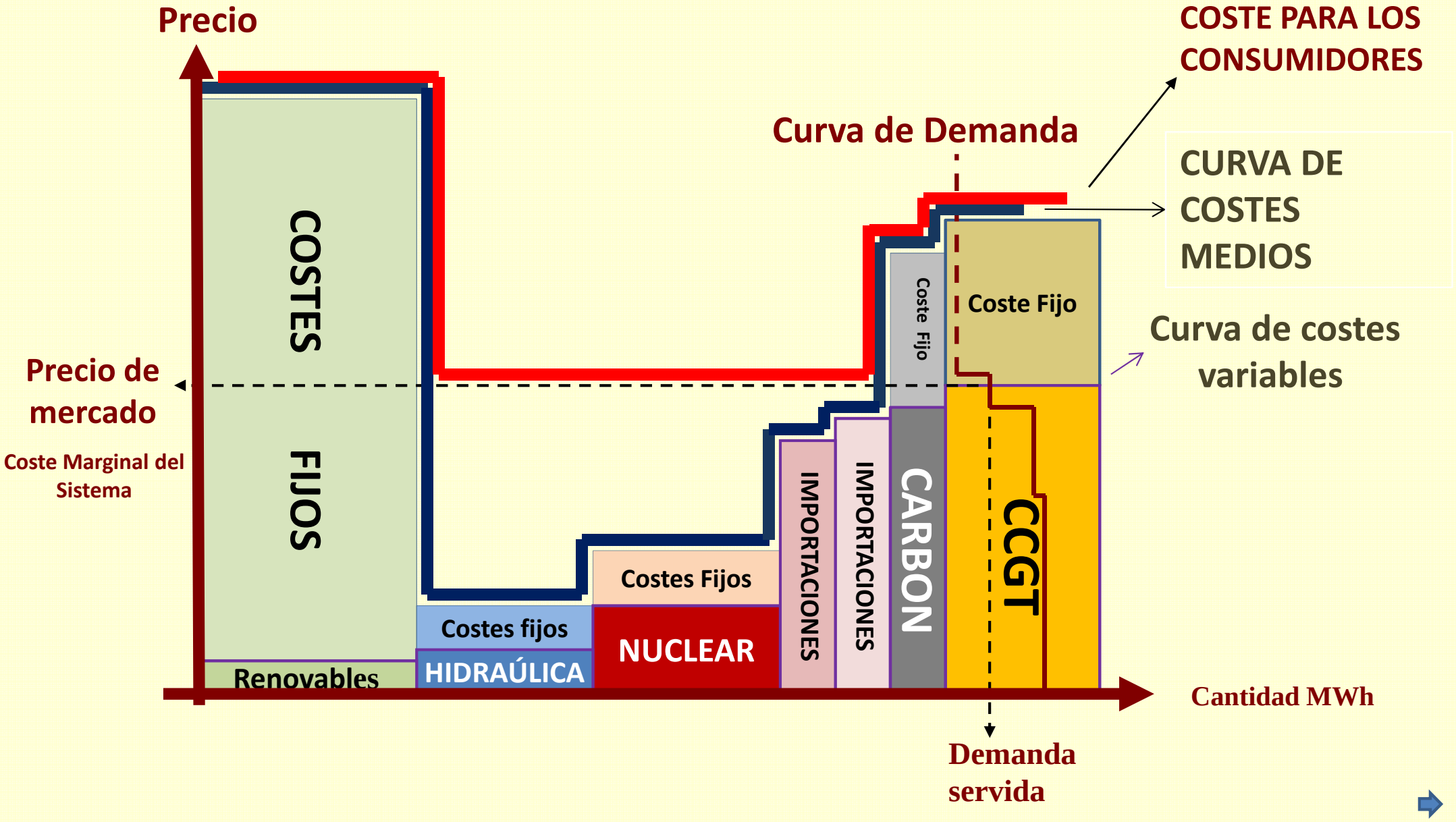

LA REFORMA ELÉCTRICA DEL GOBIERNO HA SIDO LA SIGUIENTE:

RECORTA LA RETRIBUCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS RENOVABLES y mantiene los altos beneficios de hidroeléctricas y nucleares

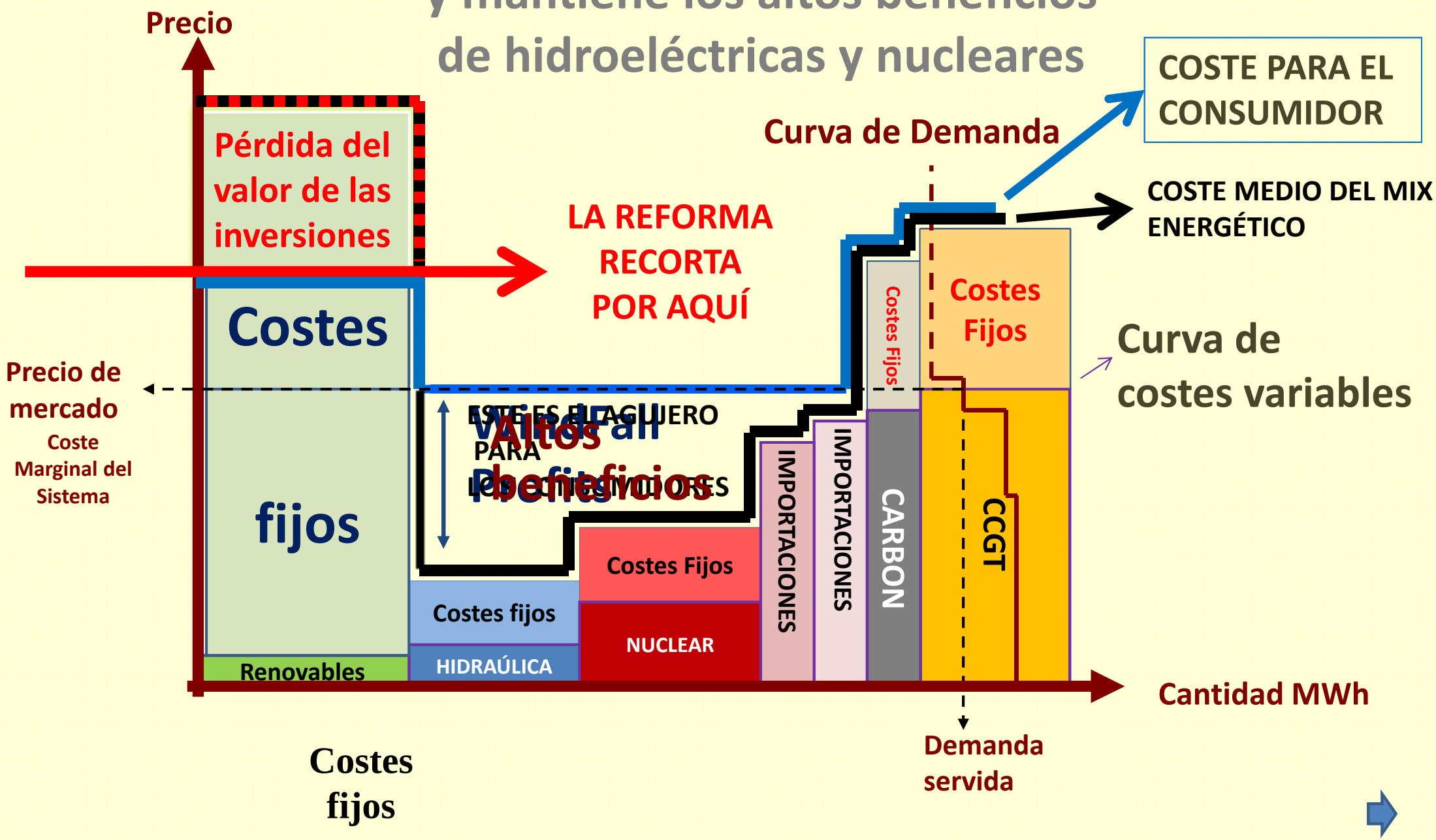

LA REFORMA CONSOLIDA

UNA

PRIVATIZACIÓN ILEGÍTIMA

DE LOS BENEFICIOS NUCLEARES E HIDROELÉCTRICOS

ROMPE

LA CONFIANZA LEGÍTIMA DE INVERSORES Y CONSUMIDORES

EN LAS NORMAS DEL ESTADO

DESTRUYE LA SEGURIDAD JURÍDICA

AUMENTA EL RIESGO PAÍS

Y PARALIZA O ENCARECE LAS INVERSIONES QUE NECESITA

UN MODELO ENERGÉTICO ECONÓMICA Y MEDIOANBIENTALMENTE SOSTENIBLE

PERO EXISTEN ALTERNATIVAS

1-RESTAURAR EL REGIMEN RETRIBUTIVO PARA TODAS LAS INVERSIONES REALIZADAS DE ACUERDO CON EL MARCO REGULATORIO BAJO EL QUE FUERON DECIDIDAS Y REALIZADAS.

Ésta medida acabará con los altos beneficios de nucleares e hidroeléctricas y derogará las normas retroactivas que afectan a las tecnologías renovables

2- MANTENER EL MERCADO SPOT DE LA ELECTRICIDAD. El mercado spot optimiza la utilización de los recursos energéticos primarios y genera competitividad en los mercados de abastecimiento de combustibles fósiles.

3-LAS INVERSIONES EXISTENTES SERÍAN RETRIBUIDAS POR DIFERENCIAS ENTRE LA RETRIBUCIÓN DE SU ESPECÍFICO MARCO RETRIBUTIVO Y LOS PRECIOS DEL MERCADO. Esta medida permitirá que los costes de la 1ª generación renovable y los pagos por capacidad que cobran las centrales térmicas sean compensados con el ajuste de los beneficios injustificables de nucleares e hidroeléctricas

Los consumidores pagarían el coste real del Mix Energético existente

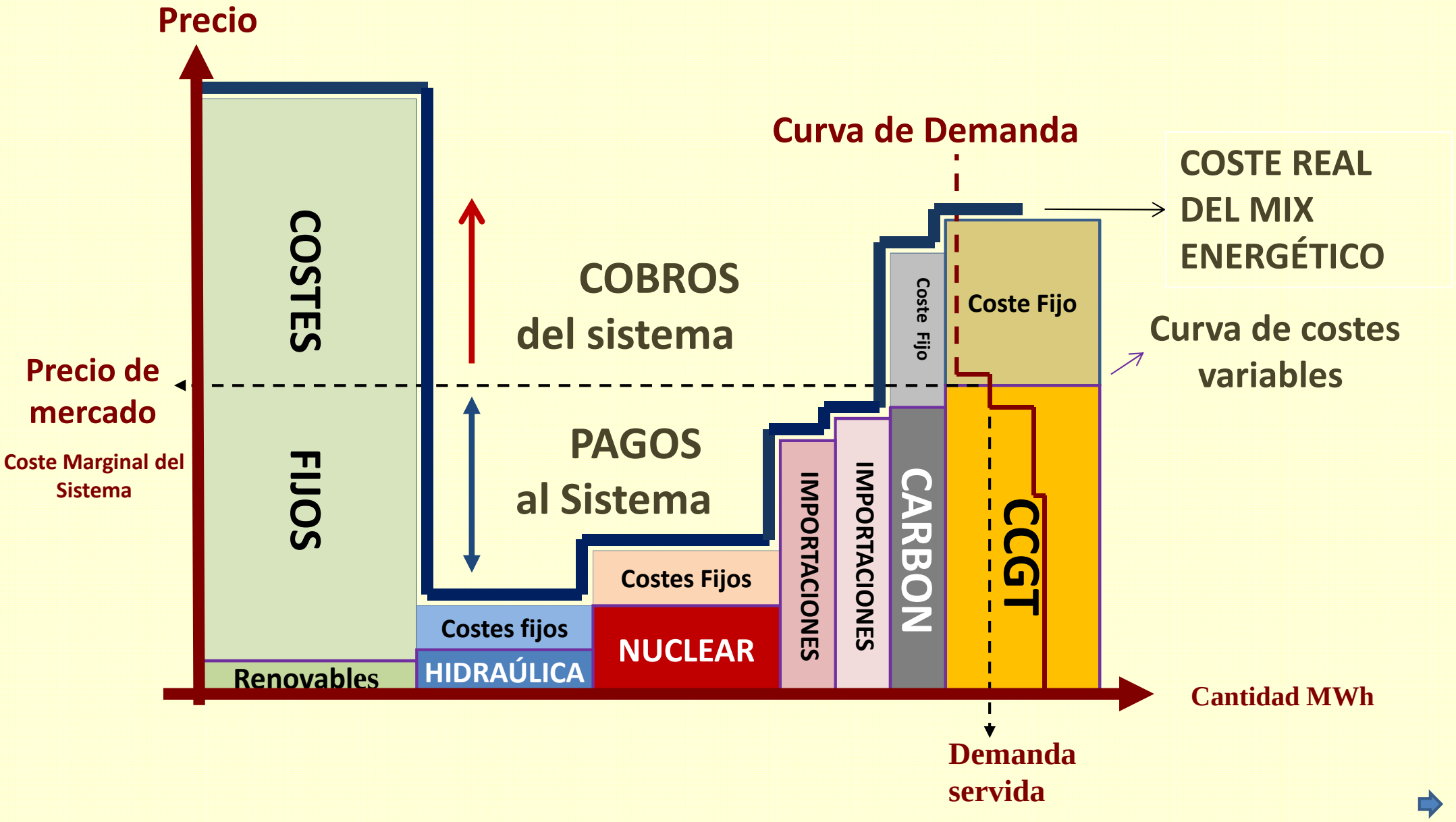

Y para el futuro

¿Qué mercado? ¿Qué regulación?

Antes, algunas cuestiones previas

La Singularidad de la Electricidad
Su naturaleza económica y jurídica

La electricidad es un bien esencial: es imprescindible y no es sustituible

La fiabilidad de su suministro es un bien público

La Singularidad de la Electricidad

La naturaleza económica y jurídica

Características de los bienes públicos:

- **No exclusión: una vez producido el bien, no se puede excluir a nadie de su disfrute**
- **No rivalidad: una vez producido el bien, el que un nuevo consumidor lo disfrute no implica coste adicional para terceros**

La Singularidad de la Electricidad

Su naturaleza económica y jurídica

La fiabilidad del sistema es un bien no exclusivo

(que un individuo lo consuma no imposibilita el consumo de los demás) y en muchas ocasiones no-excluible (es difícil discriminar entre consumidores).

Si fuera un bien privado el valor social de disminuir la probabilidad de fallo del sistema debería ser igual a la suma de las valoraciones individuales de los consumidores, y sin embargo es mucho mayor.

La Singularidad de la Electricidad

Su naturaleza económica y jurídica

La fiabilidad del suministro es un bien compartido:

- Todos los consumidores en una red comparten el acceso a las mismas reservas de energía:
  - Los cortes de suministro no programados son indiscriminados, afectan a todos los consumidores
  - Inversiones que aumenten la fiabilidad del sistema benefician a todos los que están conectados a la red

Si se reduce la probabilidad de fallo del sistema, la fiabilidad adicional estará disponible para todos los consumidores

La fiabilidad del suministro de electricidad cumple los principios de no exclusión y no rivalidad

La fiabilidad es un bien público

Los mercados presentan fallos en la provisión de bienes públicos

La fiabilidad del suministro es, ineludiblemente, responsabilidad del Estado.

Entonces, para el futuro

¿Qué mercado? ¿Qué regulación?

4- CREAR UN MERCADO DE SUBASTAS POR TECNOLOGÍA PARA LAS NUEVAS INVERSIONES QUE DETERMINE DE MANERA COMPETITIVA SU RÉGIMEN RETRIBUTIVO*

. Esta medida permitirá que el mercado revele los costes medios de las inversiones futuras y su evolución en el tiempo.

***Para las inversiones en generación a partir de una determinada potencia. Potencias inferiores serían retribuidas mediante sistemas de feed-in-tariff**

Pero para ello el Estado deberá disponer de instrumentos para cumplir con su responsabilidades sobre la electricidad cómo bien público

Fijar el índice de cobertura

Determinar el mix energético

Más cuestiones previas

Externalidades de las energías renovables

1- Independencia energética: seguridad de abastecimiento

2- Tecnología e Innovación

3- Creación de tejido industrial, empresas y empleo

4- Mejora de nuestra Balanza de Pagos

5- Preservación de recursos naturales de alto valor económico

6- Contención de la contaminación medioambiental

7- AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA

EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA COMPETITIVIDAD

La electricidad es el principal vector energético que puede permitir el aprovechamiento masivo de recursos autóctonos renovables, cuestión no sólo clave para la gestión del CAMBIO CLIMÁTICO sino también para alcanzar, en el medio plazo, la mayor contribución a la COMPETITIVIDAD de nuestra economía que pueda imaginarse

Estos serían los resultados

Un mercado para las nuevas inversiones

Las subastas por tecnología podrían capturar la fuerte curva de aprendizaje que presentan las tecnologías renovables

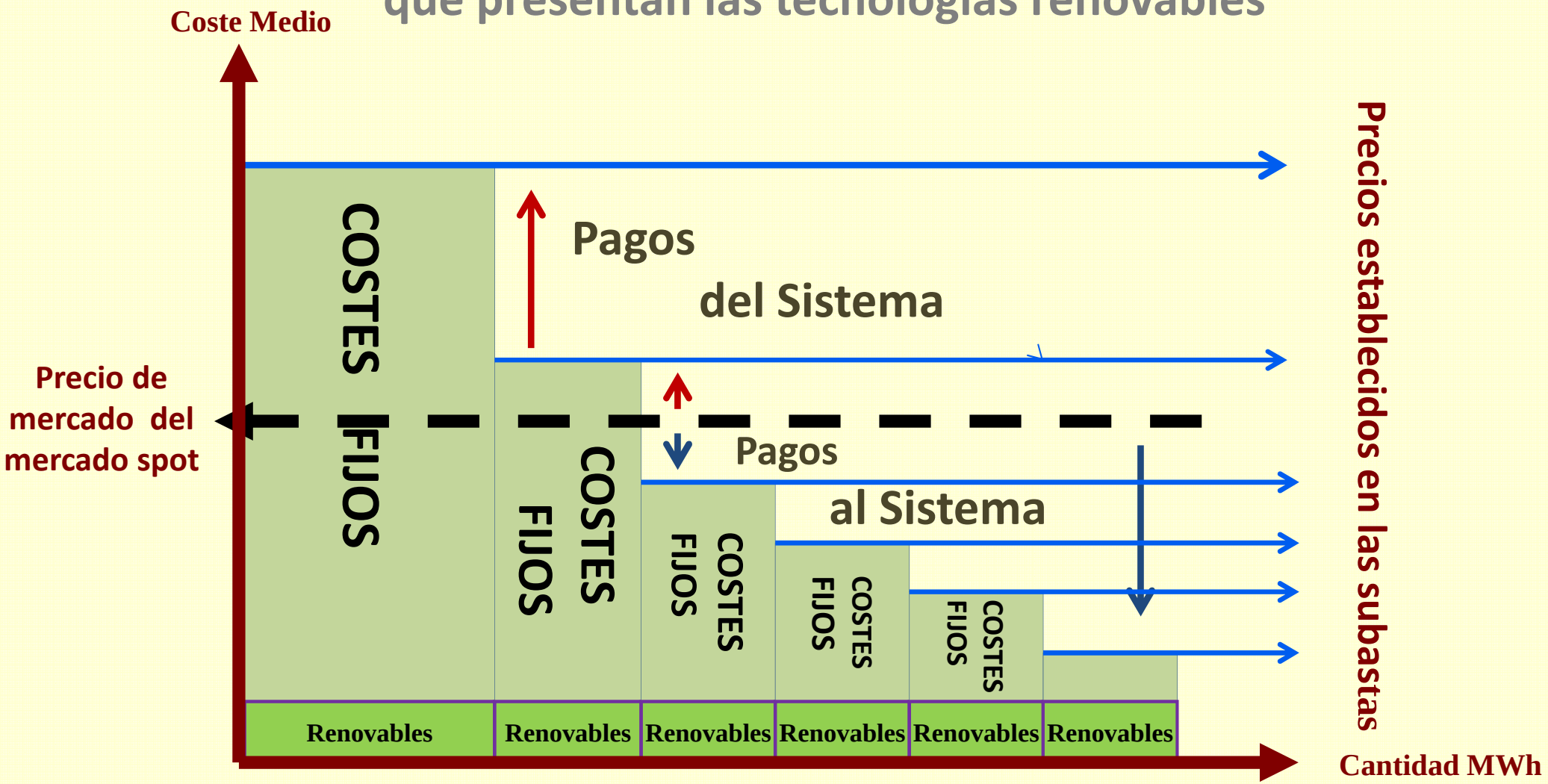

El coste de la electricidad en 2030

En los próximos años el coste real del Mix Energético iría descendiendo con la curva de aprendizaje de las tecnologías renovables que además sustituirán a las viejas centrales nucleares

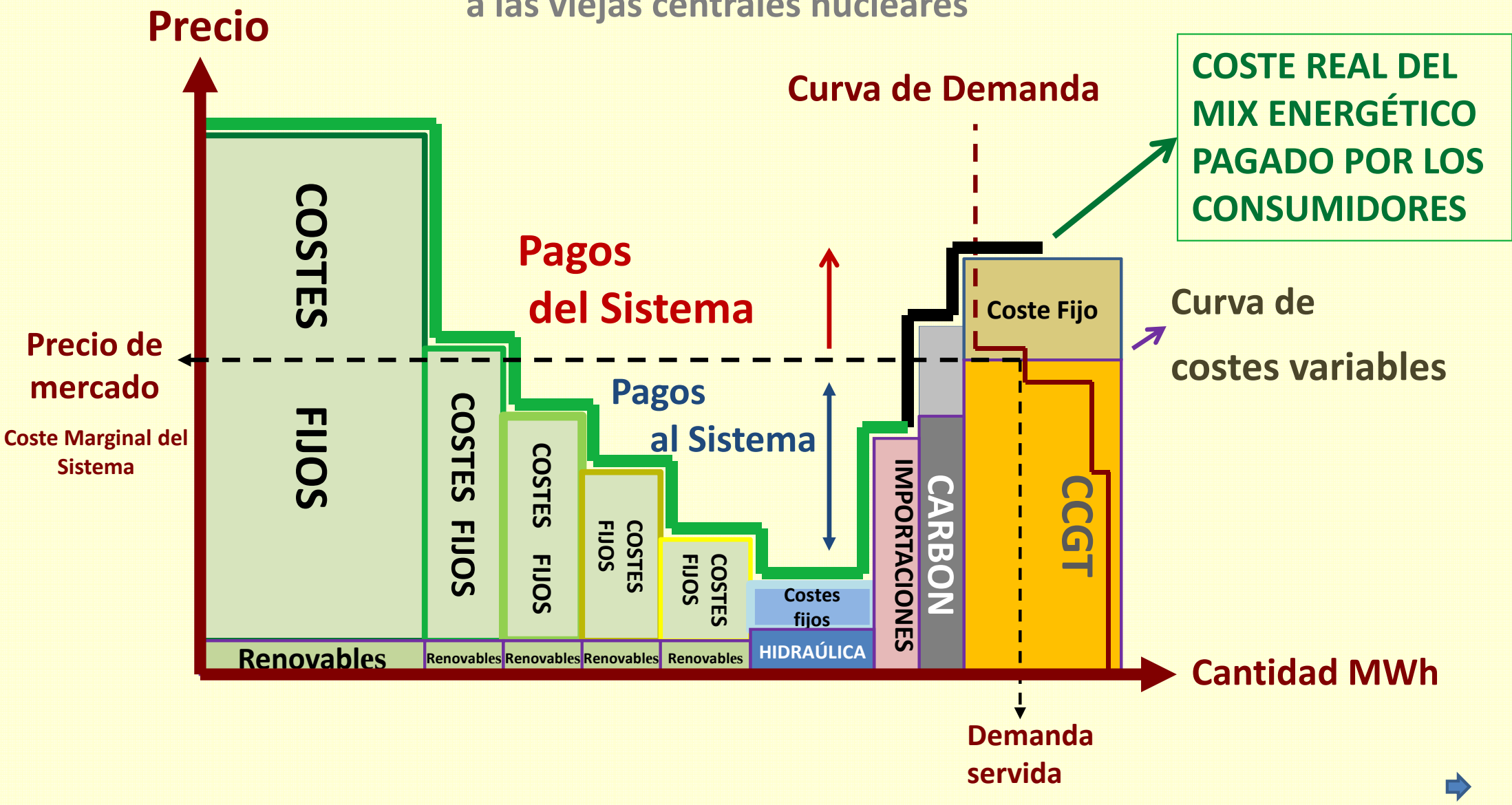

No habrá sostenibilidad económica sin sostenibilidad medioambiental

LA REFORMA DEL SECTOR ELÉCTRICO ES INEXCUSABLE

Tan profunda tendrá que ser

que la regulación del Sector Eléctrico deberá partir desde cero

Si queremos seguir el camino de

LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

UN NUEVO DISEÑO PARA EL MERCADO DE LA ELECTRICIDAD

Propuestas para la Transición Energética

Facultad de Comercio y Turismo

16 de Abril de 2015

Jorge Fabra Utray

ECONOMISTAS FRENTE A LA CRISIS